

dese expediente para que averse con los P. nra d.
na y aya en su como era de costumbre y por tanto que
dese P. nra de aca y razon

y por ende a cabo de este ayuntamiento y lo firmaron los señores

[Handwritten signatures and names]
Pedro Marty Gil Alonso de Carrero Munoz
Alonso Carrero Alvaro Chico
Don Juan Sanchez Lorenzo
Alonso Carrero Munoz

[Circular seal or stamp]
Alonso Carrero Munoz

En la Villa de Toluca en veinte y un dias del
Mes de Noviembre de mill setecientos treinta y seis
año Los señores D. Pedro Marty Gil Alcalde ordin.
della y su Mag. Carrero noble, D. Alonso Antonio
Carrero Roca, procurador suyo, D. Diego Carrero
Roca, D. Juan de Sebastian Gonzalez Conde, D. Gonzalo
Marty Gil, D. Joseph Marty Gil, y D. Alvaro Chico
como Chico de Toluca, Regidores y Jueces Com.
Consejo Jurado y Regim. desta Villa, para tratar
y conferir las cosas que pertenecen a
servicio de su Mage. y bien comun desta
publica decretaron lo siguiente
Decretaron sus Mage. señores que a los señores de Toluca
que dentro de quinze dias al de la notificacion
se ponga sacado el Memorial en un guiso por donde
se dario segun costumbre de la Villa de Toluca

